

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y, así, las Cláusulas núm. 15, 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento Abierto que se incoa y tramita por Promotur Turismo Canarias S.A para la contratación **un Servicio de Agencia de Viajes para la Sociedad Mercantil Pública Promotur Turismo Canarias, S.A. (expediente eAJ005/2022)**; por la presente se convoca a los miembros de la Mesa de Contratación para el **miércoles día 11 de mayo de 2.022, a las 9:00 horas**, para proceder, en acto no público y por medios electrónicos, a realizar las siguientes actuaciones:

1. La revisión de la documentación administrativa subsanada.
2. La apertura y el examen de la documentación técnica contenida en el SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2, a los efectos de la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor en virtud de las competencias atribuidas a la Mesa de contratación por la Cláusula núm. 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia, en el mismo sentido que la letra b) del apartado 2 del artículo 146 de la LCSP, sin perjuicio de la posibilidad de que la Mesa de contratación decida requerir los informes que estime precisos.

Es lo que traslado para su conocimiento, significando que la presente produce los efectos de notificación oportunos, de conformidad con la legislación de referencia vigente.

D^a. Carmen Labrador García
Secretaria de la Mesa de Contratación